

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Aenorca.»
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redacción y Administración. Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripción. 6 reales vu. al mes en toda la Isla.

Correo de hoy.

CAMARA DE LOS LORES.

A continuación reproducimos un extracto del debate habido en la Alta Cámara inglesa, en la sesión del lunes último, sobre la esclavitud en la isla de Cuba.

Lord SELBORNE pide la palabra para llamar la atención de la Cámara sobre la cuestión de la esclavitud en Cuba, y para pedir copia de los despachos y papeles que contengan las comunicaciones que sobre el asunto han circulado entre el gobierno británico y el ministro de S. M. B. en Madrid, y el Gobierno español, y que no hayan sido presentados todavía á la Cámara.

Hace luego observar que cuando en el mes de mayo último se hizo al secretario de Negocios extranjeros una pregunta sobre el mismo asunto, el ministro contestó que á no ser por las promesas hechas voluntariamente por el Gobierno español, el inglés no tendría derecho alguno para mezclarse en esta cuestión. Tal respuesta creó no pequeña sorpresa en los ánimos, y lord Selborne supone que el ministro, preocupado como estaba con otros países amantes de la esclavitud, tales como Turquía y Egipto, había olvidado refrescar su memoria con los hechos referentes al caso. El derecho de parte de la Gran Bretaña de dirigir reconvenciones y exigencias al gobierno español sobre la esclavitud, se halla basado en dos tratados. Por el tratado de 1817 España contrajo un compromiso positivo de abolir la trata de esclavos en todos sus dominios desde el año de 1820, y en 1835 se comprometió á asegurar la absoluta libertad á cuantos negros se cogiesen en buques españoles que se ocupasen en la trata. Ninguno de estos dos compromisos se ha cumplido. Entre 1822 y 1841 se importaron en la isla de Cuba nada menos que 26.200 esclavos, y entre 1858 y 1862 resultaron importados 100.000. En realidad, toda la población negra de la isla era importada y tenía, por consiguiente, derecho Inglaterra para protestar contra su esclavitud. El orador cita los despachos dirigidos por los distintos gobiernos ingleses al Gabinete de Madrid durante los treinta años transcurridos entre 1840 y 1870, para probar que todos aquellos gobiernos entendían que la Gran-Bretaña tenía amplio derecho para intervenir en el asunto. Se fija sobre todo en los de lord John Russell, lord Clarendon y Mr. Layard. El sistema de la esclavitud continuó existiendo sin trabas hasta la época de la insurrección en Cuba; pero en 1870 el Ministerio español hizo una declaración, que el general Prim autorizó á Mr. Layard para comunicarla á su gobierno, declaración en la que se sentaba que España había determinado abolir la esclavitud, y que, sujetos á ciertas condiciones de servicio forzoso; los hijos de esclavos se emanciparían á los veintidos años de edad, y después de los sesenta todos los esclavos de Cuba serían manumitidos: pero en la realidad de los hechos, esta ley ha quedado como si no existiera. Naturalmente, la insurrección de Cuba dificultaba mucho las funciones regulares de las autoridades; pero el orador cree que ha transcurrido ya el bastante tiempo para que esté justificada la presión que haga el gobierno sobre el de España para significarle que ha llegado la hora de realizar las promesas que hizo sobre abolición de la

esclavitud en Cuba. Lord Selborne termina diciendo que confía en que el gobierno, fuerte en el derecho que le prestan los tratados de 1817 y 1835, hará las debidas representaciones para que no haya ni un solo Estado europeo en que siga subsistiendo todavía la esclavitud. (Aplausos en la oposición.)

El marqués de SALISBURY (secretario de Negocios Extranjeros.—Contestando á la petición de mi noble amigo, no creo que haya dificultad alguna en presentar á la Cámara los despachos pedidos, y cuando los vea mi noble amigo, me atreveré á afirmar que formará un juicio mas competente que el que ahora expresa sobre la situación en que se halla el gobierno en este asunto. Es tal vez un inconveniente de nuestra costumbre nacional de discutir los asuntos extranjeros en el abierto palenque del debate, el que hayan de enterarse las naciones extranjeras de cuanto aquí se pregunta y contesta. No obstante, no llegaremos nunca á formar una idea clara sobre nuestra política en una cuestión como esta, si antes no trazamos una línea de demarcación definida entre aquellos asuntos que podemos llevar hasta el último extremo, hasta la «suprema ratio» y aquellas en que solo podemos emplear la influencia moral de nuestro país y nada más. No creo que mi deber en este sitio es interpretar tratados. Mi noble amigo, desde su banco, puede hacer cuantas interpretaciones guste y desautorizarlas luego; pero yo no estoy en el mismo caso; es mas pudiera inadvertidamente hacer uso de una frase que no expresase bien lo que yo quisiera decir, y que fuese luego considerada como la expresión genuina de un compromiso que en determinado sentido contraía el gobierno. Por estas razones evito hacer constar confidencialmente, como dice mi noble amigo, el carácter preciso y distinto de las obligaciones que ligan á España con nosotros en cuanto se refiere á la cuestión de la esclavitud.

Suplico al noble lord que se ponga en el lugar de los hombres de Estado españoles. No hay negocio en que se muestren tan susceptibles las naciones como en aquello que se refiere á ingerencia extranjera en sus asuntos interiores; pero si se hace distinción entre unas naciones y otras, las que son regidas en parte por Asambleas populares son infinitamente mas susceptibles que las gobernadas por poderes despóticos. No hay nada tan difícil á la acción diplomática como aconsejar á una nación, en que la Asamblea popular comparte en gran parte la gobernación del Estado, cualquier cambio en sus leyes internas. La mas pequeña apariencia de indebida concesión de parte del ministerio de aquel país se convierte al punto en terrible arma en manos de la oposición. En España, la oposición tiene una cualidad característica que la distingue de las oposiciones de todos los demás países; es excesivamente susceptible en cuanto al honor del país (aplausos). No hay cargo que pueda ser mas fatal á un gobierno, cargo al que no comprenda que debe contestar satisfactoriamente cuanto antes, que la acusación de que somete la legislación interna á las insinuaciones ó consejos de cualquier crítico extranjero ó aliado. Todas estas consideraciones deben ser muy tenidas en cuenta por cuantos critican los actos de los gobiernos español é inglés en este asunto.

Hace un mes el general Martinez Campos pronunció un discurso en que quedó de manifiesto la

actitud que adopta España. Dijo así: «El Gobierno debe tener en cuenta el problema social, y declarar desde luego que jamás tuvo intención de emancipar de un golpe los esclavos. La intención del Gobierno es apresurar la libertad del esclavo, pero nunca ha dicho que iba á promulgar la emancipación inmediata ni que todos los esclavos de Cuba debían considerarse libres por completo desde un momento dado; porque esto ni es justo ni hacedero, ni aun en interés de los mismos esclavos; porque para darles libertad son indispensables ciertos preparativos que no existen. Darles de pronto la libertad equivale á arrojarles al campo y á la licencia. Son muy numerosos, y no vamos á ir y á perder la isla de Cuba por un decreto.» Así decía el general Martinez Campos.

Retrocedamos á la historia de hace cincuenta años, cuando la esclavitud tenía todavía fuerza legal en las colonias inglesas. Imaginad que Francia hubiera demostrado entonces gran interés en pedir á Inglaterra la emancipación de esclavos, no hubiera perdido ocasión de insistir en ello y hubiese discutido en público debate la conducta mas ó menos censurable de Inglaterra en el asunto. El gobierno inglés de entonces se habría visto frente á grandes dificultades y vacilaciones en cuanto á las peticiones del extranjero, y si por acaso hubiese mostrado la menor debilidad, la oposición se habría apoderado de ésta como de una arma terrible para herir á aquellos que tan descuidados andaban en defender la honra nacional (aplausos). Supongamos hoy que el Gobierno de España contrajese antipatías de conciencia hácia la pena capital é hiciese presente á nuestro Gobierno la conveniencia de reformar nuestro código penal aboliendo dicha pena. (No coloco este ejemplo sobre el mismo pié que el asunto de que se trata, porque no median obligaciones convenidas en tratados). Estoy seguro de que el noble lord que allí enfrente se sienta sería el primero en tronar contra el ministerio anti-patriota y poco honrado que modificase su política interna por obedecer las órdenes de un gobierno extranjero.

He citado frases del general Martinez Campos sobre las intenciones que hoy animan al Gobierno español, y he apuntado que este sostiene con tanta firmeza como siempre su proyecto de emancipar los esclavos. He demostrado que, según sus propias palabras, sólo es ya cuestión de tiempo, modo, condiciones y precauciones. Ahora termino diciendo que el Gobierno de S. M. no le cede á mi noble amigo en deseos de acabar con la esclavitud. Si no insistimos en el asunto tan rápida y vigorosamente como desearíamos, es porque tenemos el perfecto convencimiento de que retardaríamos el fin ambicionado en vez de acelerarle. Porque si se concede que un propósito de esta índole sólo puede conseguirse por medio de una influencia moral, también se tiene que admitir que ese propósito no puede conseguirse sino á fuerza de delicada atención y profundo respeto á la propiedad, sentimientos y modo de pensar de las personas de quienes se solicita el favor.

Lord GRANVILLE manifiesta que el discurso del marqués de Salisbury parece una defensa del Gobierno español por haber roto éste sus compromisos, y añade luego, contestando á una suposición del ministro: no creo que el Gobierno de España ó cualquier otro gobierno, sea tan necio que vaya á

pretender intervenir en nuestra ley sobre la pena capital; pero si así lo hiciesen, habria para contestarles la sencilla respuesta de que no estamos obligados por tratado alguno á reformar nuestros códigos. El noble marqués teme que las observaciones de nuestro gobierno exciten las susceptibilidades del pueblo español; sucede, sin embargo, que en estos mismos momentos la oposicion de las Cámaras españolas pide lo mismo que desea mi amigo lord Selborne que se pida. (Aplausos de la oposicion.) Acepto las seguridades del ministro sobre los buenos deseos del gobierno, y expreso la esperanza de que la lectura de los documentos prometidos revelará que la presente administracion ha hecho algo mas de lo que indican las palabras del noble marqués.

Lord BEACONSFIELD (Primer ministro): Estoy convencido por la larga experiencia que ya tengo en estas cuestiones de esclavitud y de comunicaciones con las potencias extranjeras, que no es sábio ni prudente apoyarse demasiado literalmente en los términos de un tratado, sinó que se le debe tomar como base amistosa y, por decirlo así, de representaciones privadas, particulares, á las potencias interesadas. Las ideas que ha expresado mi amigo el marqués de Salisbury sobre la susceptibilidad de los gobiernos son exactísimas. Como aquí se ha dicho, en estos mismos momentos el Gobierno español se ve acosado por las oposiciones que piden cosas muy semejantes á las que está deseoso de alcanzar nuestro gobierno; pero yo me pregunto: si nosotros hubiéramos dirigido á Madrid alguna comunicacion sobre el asunto, pedirian hoy las oposiciones con tanta energía la supresion de la esclavitud en Cuba? («Imparcial.»)

MADRID 25 DE JULIO.

Sr. Director de «Las Provincias.»

Caminaba ayer tranquilamente el debate acerca del ferro-carril del Noroeste, cuando un incidente de escasa importancia vino á poner termino borrascoso á la sesion, y ha hecho indispensable que sean llamados á Madrid algunos de los diputados que se habian ausentado de esta córte, para que haya número bastante en la votacion definitiva de los proyectos de ley del ferro-carril de Orense á Vigo y del Noroeste.

El Sr. Batanero acababa de combatir enérgicamente este último proyecto de ley, y el Sr. Linares Rivas de rectificar, cuando el marqués de Sardeal pidió que se leyera un artículo del reglamento para que la sesion que estaba prorogada terminase, porque eran ya las ocho de la noche.

Ocupaba el sillón de la presidencia el vice-presidente Sr. Cos-Gayon, persona que, por su caracter un poco áspero, no goza de grandes simpatías en la Cámara.

El marqués de Sardeal aprovechó la ocasión de hablar sobre el artículo á que antes me refiero, para combatir algunas ideas espuestas por el Sr. Elduayen al contestar al Sr. Batanero, produciéndose con este motivo un incidente, que cortó el Sr. Cos-Gayon, sin permitir que el Sr. Elduayen contestase al diputado demócrata.

El presidente preguntó entonces si, á pesar de ser hoy dia festivo, habria sesion. Esta pregunta estaba perfectamente dentro del reglamento, y en diferentes ocasiones, cuando ha habido asuntos urgentes de que ocuparse, se ha hecho.

La oposicion progresista-democrática creyó sin duda que era momento oportuno, á pesar de lo avanzado de la hora, para crear dificultades al presidente, y el marqués de Sardeal primero, y el señor Martos despues pidieron la palabra contra la

pregunta hecha que no podia ser objeto de discusion.

Entre los señores marqués de Sardeal y Cos-Gayon mediaron algunas frases en medio de los rumores de los diputados de todos los lados de la Cámara, y el último dió por terminado el incidente, sin conceder la palabra al Sr. Martos que la tenia pedida, y levantando la sesion á las protestas de los oposicionistas, que amenazaron con que no sería ley la del ferro-carril del Noroeste.

Las oposiciones convinieron anoche en presentar hoy un voto de censura contra el Sr. Cos-Gayon, y por su parte, el Sr. Silveira avisó á los diputados de la mayoría para que acudieran á primera hora á la sesion.

Al empezar esta, el Sr. Martos ha apoyado la proposicion de censura contra la pregunta hecha para que hubiera sesion en el dia de hoy.

El Sr. Cos-Gayon ha defendido, apoyándose en textos teológicos, que no eran necesarios, que el Congreso podia celebrar sesiones los dias festivos cuando así lo acordara.

Durante su discurso, se permitieron murmurar las tribunas, y como el presidente advirtiera que las haria despejar, los periodistas abandonaron la suya y el Sr. Ayala ordenó que no se les dejase entrar.

En el dia de hoy, pues, ha habido sesion, pero infructuosa para lo que se deseaba, que era acelerar el debate del proyecto de ley del ferro-carril del Noroeste.—P.

—La «Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Real orden disponiendo á consecuencia de una reclamacion del reverendo obispo de Guadix, que el clero debe figurar en los repartimientos generales que se verifiquen para atender á los gastos de los municipios.

Fomento.—Real orden autorizando la trasferecia de adjudicacion de la concesion del ferro-carril con fuerza animal de Gandia á Denia, solicitada por D. Dámaso Palomeque en favor de D. Francisco Carreras.

Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro de Ultramar á presentar á las Córtes el proyecto de ley (que se acompaña) de presupuestos generales de la isla de Puerto Rico, para el ejercicio económico de 1878 á 1880.

—Leemos en «La Correspondencia»:

«En todos los círculos se comentaba anoche el ligero incidente ocurrido á última hora en la sesion de ayer tarde, con motivo de las palabras del señor marqués de Sardeal al preguntar uno de los secretarios, por indicacion de la mesa, si el Congreso acordaba que hoy hubiera sesion á fin de activar la discusion del ferro-carril del Noroeste.

Los amigos del señor marqués de Sardeal entienden que el vice-presidente no podia levantar la sesion cortando el incidente y dejando sin palabra á los oradores de la izquierda que la habian pedido y se proponen formular esta tarde un voto de censura al Sr. Cos-Gayon.

Los diputados de la mayoría defienden el proceder de la mesa, y apoyarán al Sr. Cos-Gayon con sus votos, si el señor marqués de Sardeal formula el anunciado voto de censura.

Todo hace esperar que la sesion extraordinaria de hoy será tiempo perdido para el proyecto del ferro-carril del Noroeste, y que si han de terminar los debates el sábado, como desea la mayoría, será preciso que se confirme el rumor acreditado anoche, de que el Congreso acordará declararse en sesion permanente hasta dejar ultimado el espresado proyecto de ley.»

—Sobre este mismo asunto publica el «Imparcial» los siguientes sueltos:

«Estos últimos dias se creia que el proyecto de ley del ferro-carril del Noroeste no encontraria dificultad en su aprobacion, porque no se pediria la votacion nominal; pero despues del incidente de la sesion de ayer del Congreso, y conocido el propósito de algunos diputados de la minoría de pedirla, el señor ministro de la Gobernacion espidió mas de cuarenta telegramas á otros tantos diputados de la mayoría ausentes, para que aprovechando los medios mas rápidos de locomocion, vengau á Madrid, pues no habia ayer mas que 150 diputados, número, como saben nuestros lectores insuficiente para votar leyes. Quizás para el sábado vuelvan á verse mas poblados los desiertos escaños de la mayoría ministerial.»

—Anoche se dirigieron por el ministerio de la Gobernacion B. L. M. á los diputados de la mayoría, rogándoles asistan al Congreso á primera hora para evitar que por falta de número suficiente y ante las reclamaciones de las minorías, no pueda celebrarse sesion.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 26 de julio.

El rey sancionará hoy varias leyes, que le presentará la mesa del Congreso.

Roma 25.—Un hombre queriendo vengarse por motivos particulares del síndico (alcalde) de Nápoles, le ha herido gravemente.

Ha sido preso el asesino.

Las heridas no son mortales.

San Petersburgo 25.—El gobernador de esta capital ha hecho publicar un aviso á los propietarios de casas recordándoles la orden que vigilen para impedir se pongan pasquines en las paredes.

Un incendio ha consumido el 22 de este mes cinco casas en Ourahk.

Madrid 26.

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros, pero se ignoran los acuerdos que se han tomado.

El presidente del Consejo de ministros ha leído en el Senado y el Congreso el decreto de suspension de las sesiones.

El rey ha sancionado varias leyes.

Madrid 26.

Escasez de noticias políticas.

Esta noche marchan de Madrid casi todos los senadores y diputados que quedaban.

Mañana se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M.

En los círculos políticos se acentúa el rumor que en breve es posible la eventualidad de que el señor Cánovas y el general Martinez Campos sean poder juntos.

El lunes marcha á Betelú el Sr. Sagasta.

La escuadra de instruccion se dirige á Cartagena.

El ministro de Gracia y Justicia acompañará al rey á la Granja.

Escasez de noticias.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100.	15'30
Esterior.	00'00
Bonos del Tesoro.	93'50
Subvenc. de ferro-carriles.	30'90
Cambios sobre Lóndres.	47'50
Id. sobre París.	4'97

(«Provincias.»)

Atenas 25.—El Rey se ha negado á entregar á los Sres. Zaimis y Tricoupis el decreto de disolucion del Parlamento.

Estos han renunciado, en consecuencia, á formar ministerio.

Coumandourus y sus compañeros de Gobierno siguen encargados del despacho de los negocios.

Esta crisis, en la que va envuelta la solución de la cuestión turco-helénica, produce honda impresión en los ánimos. Estos se hallan sobreexcitados y reina gran agitación.

La muchedumbre hace manifestaciones y pide que se nombre al Sr. Gravat ministro de la Guerra y se proceda á la ocupación de Janina.

Londres 25.—Los telégramas que llegan de los Estados-Unidos anuncian que ha terminado la insurrección en Haití.

Ha resultado triunfante el elemento revolucionario.

El presidente Bannal ha abdicado, abandonando acto continuo el país.

Constantinopla 25.—El Sultán, animado del deseo de resolver definitivamente la crisis, ha convocado hoy un Consejo nacional, compuesto de dignatarios del Estado y los principales ulemas.

Ha sometido á este Consejo el nuevo programa político del gran visir Kheredine-Bajá.

París 25.—Las Cámaras suspenderán sus trabajos para declararse en vacaciones el día 2 de agosto.

Se ha acordado que antes se voten en el Senado el presupuesto de ingresos y el proyecto de ley que ya ha aprobado la Cámara de los diputados, sobre próroga de los tratados de comercio.

París 25.—Es probable que la entrevista de los Emperadores de Austria y Alemania se verifique en Gastein.

Nueva-York 25.—Continúan los estragos de la fiebre amarilla en Memphis y en Luisville habiéndose presentado numerosos casos en Cincinnati y en todo el valle del Misisipi.

París 26.—Se han dado las órdenes para que se levante en Francia la cuarentena impuesta á las procedencias del Mar Negro y Mar de Azof.

Nueva York 26.—Segun telegrama de Memphis, aumentan rápidamente los casos de fiebre amarilla, falleciendo diariamente por término medio, cinco personas.

Constantinopla 26.—Parece terminada la crisis ministerial, habiendo triunfado Kheredine-bajá todas las dificultades.

El Haya 26.—Se espera hoy una modificación ministerial.

El señor Valynden, ex-ministro del partido conservador, está encargado de formar un nuevo ministerio.

Atenas 26.—Continúa sin resolver la crisis ministerial. Zaimis y Tricoupis se niegan á formar gabinete. La cuestión turco-helénica está paralizada. Reina gran agitación.

(«Imparcial.»)

París 26.—A propósito de una noticia falsa sobre los empleados de la prefectura de policía, el gerente del periódico «La Lanterne» ha sido condenado á cuatro meses de prisión correccional y á una multa de cuatro mil francos.

Buenos-Aires (sin fecha).—La República Argentina ha reanudado sus relaciones con la de Chile. Ambas negocian amistosamente á propósito de los límites de dichos estados.

Londres 26.—Segun los últimos avisos, han pasado los Dardanelos 46 buques cargados de trigo con destino á diferentes puertos del Mediterráneo y del Adriático.

París 26.—Las noticias de las diferentes plazas mercantiles no señalan ninguna variación notable en los precios de los trigos y las harinas.

Mucha firmeza en los precios y casi nulas las transacciones.

El aceite de lino y los espíritus con tendencias á la baja.

Sobre los azúcares se anuncia una subida de 25 á 50 céntimos.

(«Isleño.»)

Gacetilla.

El día 27 del actual celebró el Ayuntamiento sesión extraordinaria para tratar sobre la manera de satisfacer á la Hacienda el cupo señalado por impuesto de la sal de 1878-79 y forma de cubrir dicho cupo y el del actual año económico de 1879-80. Sensible es decir que apesar de ser segunda convocatoria no asistió á la sesión contribuyente alguno de los llamados como asociados al Ayuntamiento para resolver asunto de tanto interés público. Si no estuviéramos convencidos de la indiferencia con que son miradas las cuestiones de nuestra administración municipal, hubiéramos extrañado la ausencia absoluta de los señores asociados; pero tiempo hace que observamos y lamentamos de veras aquella censurable indiferencia en personas que, solo por su posición y en su calidad contribuyentes á las cargas del Municipio, debieran sacudir su indolencia é intervenir por interés propio, ya que no por interés del procomún, en la gestión de los asuntos confiados por las leyes á las Municipalidades.

Dada cuenta de una comunicación de la Administración de Rentas del Partido en que reclama en virtud de órdenes superiores, el inmediato pago de 15.655 pesetas por impuesto de la sal de 1878-79, el Ayuntamiento acordó pagar desde luego en suspenso la tercera parte de dicha suma, por no existir crédito en el presupuesto municipal, y encargó á la Comisión de Contabilidad que hiciese una liquidación del presupuesto de 1878-79 á fin de conocer si los sobrantes serán suficientes para cubrir el espresado cupo en el presupuesto adicional del presente año económico.

Para cubrir el cupo de 1879-80, cuya obligación tampoco se halla presupuestada, se acordó por unanimidad ensayar los siguientes medios por el orden en que van espuestos: 1.º arriendo del derecho de consumo exigible para el Tesoro, verificándose la subasta pública con primero y segundo remate, 2.º Encabezamiento con los cosecheros y tratantes; y 3.º Venta á la exclusiva.

También se acordó elevar una nueva exposición al ministro de Hacienda en solicitud de rebaja del cupo de sal con arreglo al número de almas que arroja el último censo de población verificado en diciembre de 1877, fundándose en el Real decreto de 18 abril último que declaró oficiales los resultados de dicho censo, y en la jurisprudencia sentada por Real orden de 10 de mayo, resolviendo en favor del Ayuntamiento de Orihuela una petición análoga á la de esta Municipalidad.

En seguida se levantó la sesión.

**

A las tres y media de la madrugada de hoy ha llegado el vapor «Menorca» con la correspondencia pública y siguientes pasajeros de Palma.

D.ª Catalina Cañellas.—M.ª Garcías.—José Preciado, señora y 2 hijos.—Antonio Ramis y hermana.—Bartolomé Font.—Antonio Vadell.—Adalberto Hèvia y señora.—Cayetano Vanrell.—Bernardo Cervera.—P. C. Roig.—Martín Amengual.—Francisco Fons.—Isabel Tudury.—José Cabello.—Gabriel Ferrer.—Guillermo Clar.—3 individuos de tropa.—Antonio Pons.—Exmo. Sr. D. Cipriano Carmona.—Total 26.

**

En Barcelona se disparó un pistoletazo por debajo de la barba un joven de 23 años de edad hijo de padres incógnitos de oficio zapatero y natural de Ciudadela, habiendo quedado cadáver en el acto.

**

Ayer llegó á Palma el señor don Carlos Crestar diputado á Cortes por uno de los distritos de aquella ciudad, el cual despues de estar algunos dias en la capital de la provincia vendrá á esta población á reunirse con su apreciable familia.

**

A bordo del vapor «Menorca» llegado hoy, ha venido el brigadier señor Carmona.

**

Palma 24 julio 1879.

En el vapor «Jaime I» procedente de Ibiza llegó ayer á esta capital la comisión inspectora del cable, la que en este día ha salido para Madrid, despues de declarar inaceptable el referido cable en el estado en que actualmente se halla. Poco afortunada ha sido en esta operación la casa Henley; á pesar de ser la mas antigua constructora en este ramo, no ha elegido seguramente los mejores medios para salir airoso de su empeño. Segun los informes que hemos tomado, el cable era inmejorable, su alma construida por la casa Seamens de Londres presentaba intachables condiciones mecánicas y eléctricas, y su cubierta fabricada por la misma casa Henley era un modelo perfecto en su elaboración.

Pero la primera contrariedad fué ya el no poder disponer la casa Henley de vapor alguno de los que están armados para el tendido de esta clase de conductores y tuvo que aprontar el «Lightning» vapor transporte dedicado actualmente á la travesía de Londres á Hamburgo, y que en otro tiempo hacia el tráfico del ópio en la China.

Para el trabajo delicado á que se le destinaba, se le dotó solo de un mal freno y un par de poleas conductoras. Sin duda la casa contratista creyó que la presencia del antiguo ingeniero Mr. Frasi podia sustituir á la bondad de los aparatos.

Llegado el caso de la colocación, nuestra goleta de guerra «Alerta» fué trazando el rumbo, pues sabido es que los vapores que hacen el tendido de cables, cargados como van con una masa metálica que varía á cada momento, no pueden tener seguridad en sus agujas náuticas, y necesitan de otro buque que los guie, y nos consta que el vapor referido desempeñó su cometido con la exactitud y ciencia que reconocemos en su comandante y en toda su oficialidad. Un amigo nuestro que iba abordado del «Lightning» nos ha dicho que el «Alerta» salió de Punta Grosa y se dirigió á Santa Ponsa, recto como una bala de cañón.

Pero el «Lightning» que debía andar á razon de cinco millas por hora emprendió su camino á razon de tres, y el cable empezó á caer al mar á su gusto, sin freno que le sujetase y sin dinamómetro que acusase su salida.

Ademas el buque inglés al romper el día se apartó del rumbo que le señalaba el «Alerta» y navegó por espacio de tres horas por cuenta propia.

El resultado de esta descabellada operación fué faltar ocho millas de cable, cuando este en muchos puntos estaba amontonado y adujado.

Obtenido por el contratista el permiso para levantarlo y colocarlo nuevamente, han practicado los ingleses esta operación tan perfectamente mal que el cuerpo de telégrafos ha acabado por repugnar el cable.

Quiera Dios que en otra tentativa Mr. Henley sea mas cauto y se provea de mejor personal y material.—E. A.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE «EL BIEN PUBLICO.»

Sr. Director de «El Bien Público.»

Barcelona 25 julio de 1879

Los telégramas que desde mi anterior correspondencia nos ha transmitido el cable, dan cuenta de las pocas esperanzas que se tienen en los círculos mas bien informados de Londres sobre la sumision del jefe de los zulúes (por mas que esta opinion disienta de la del Gobierno); y mencionan las nuevas amenazas de que ha sido objeto el Rey de los belgas en públicos pesquines y los proyectos financieros que abrigan los ministros del actual Khedive, cuya iniciativa particular dista mucho de la de su antecesor.

Continúa preocupando vivamente á este vecindario la cuestion del Cementerio, de la que se ocupa estos dias la prensa local con el detenimiento que su importancia requiere; estando toda unánime en aplaudir el voto particular del Sr. Cabot en lo tocante á determinadas apreciaciones.

Cada dia áa mayores resultados la suscripcion abierta para honrar la memoria del eminente patriota D. Juan Güell y Ferrer, alcanzanda á 2.067 pesos la cantidad recaudado hasta hoy.

Desde el último domingo ha arreciado el calor en gran manera, viéndose con tal motivo muy concurridos todos los establecimientos de baños.

En el «Boletin» de ayer se publica un aviso, que no creo inútil reproducir, para que se proceda á la captura de los ladrones y de los siguientes objetos robados de la platería del Sr. Bonnin hace pocos dias, y cuyo valor se hace ascender á muchos miles de pesos. Dichos objetos son los siguientes: Pedrería de todas clases y algunos objetos de oro; dos perlas de gran tamaño, redondas, de primera clase, de diez y siete gramos, agujereadas por el centro; un abanico de marfil adornado con perlas y rubies y con el pié de pergamino; unos pendientes antiguos con cuatro diamantes rosas muy buenos, y tres esmeraldas tambien de gran tamaño y de un color muy hermoso.

Continúa nuestro mercado y nuestra Bolsa sin variacion en su curso rigiendo en esta los cambios avisados.

Quedan á la carga para Puerto-Rico y la Habana los vapores de que le dá cuenta en mi última, cuyas fechas de salida no han sufrido variacion.—Suyo affmo.—F. C. B.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Marta virgen.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra del Refugio en las Concepcionistas.

Santo de mañana

Religiosos cultos que á honra de San Ignacio de Loyola fundador de la Compañía de Jesús, se solemnizan en la Iglesia Parroquial del Carmen de esta ciudad.

Mañana á las 7 de la tarde se cantarán Laudes con toda solemnidad, con el Santísimo espuesto.

Jués, á las 10 de la mañana se espondrá el Santísimo Sacramento, y acto continuo se cantará misa solemne con orquesta. Publicar las glorias del Santo fundador, el Dr. D. Ildefonso Hernandez, curapárroco de S. Francisco de esta Ciudad, concluyendo la funcion con la reserva del Santísimo y marcha de San Ignacio. Por la tarde, á las 7, espuesta la Divina Magestad, se cantará un solemne trisagio y despues predicará del Santo el P. Juan Bta. Juan, de la Compañía de Jesús. Se concluirá el piadoso ejercicio con la bendicion de Jesús Sacramentado y marcha de San Ignacio.

Hay concedidas muchas indulgencias á los fieles que confiesen y comulgen en el dia de San Ignacio.

San Abdon y San Senen mártires y el beato Manés hermano de Santo Domingo de Guzman.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 28.

De Cardiff en 41 dias barca inglesa «Ennerdale» c. Mr. Willeam Williams con 10 trips. y carbon.

El 29.

De Palma en 1 dia vapor-correo Menorca c. D. José Pons con 19 trips. 26 ps. efs. y la corresp.ª

De Sevilla y Palma en 29 dias para: gta. Primos Hermanos p. Manuel Orts con 6 trips. 1 p. y habas.

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahon.

ARBITRIOS.

Este Ayuntamiento en sesion de 22 del corriente mes, ha acordado conceder un plazo que terminará el dia 26 de Agosto próximo para que los propietarios de esta Ciudad puedan hacer desaparecer de sus respectivas casas los escalones que invaden la via pública y los canalones que vierten sus aguas á la calle advirtiendole que transcurrido aquel término, se procederá á recaudar el impuesto municipal de 2 pesetas 50 céntimos sobre los primeros y una peseta sobre los segundos, conforme se halla establecido en el presupuesto del corriente año económico.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.—Mahon 26 Julio 1879.—El Alcalde Presidente, José Vidal.

Ayuntamiento de Mercadal.

Terminado el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal correspondiente al actual año económico de 1879-1880, estará de manifiesto al público por espacio de cuatro dias en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamacion, á contar desde él en que se inserte el presente anuncio en el «Boletin Oficial» de la Provincia; y trascurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Mercadal 27 de Julio de 1879.—El Alcalde, Nicolás Pelegrí.—P. A. del A., Antonio Sintés, Srio.

RICARDO CURSACH



CALLISTA.

Extrae dientes, muelas, raigones, corta los callos ojos de gallo y gabilanes de los piés, empasta los dientes y muelas careadas, limpia la dentadura y practica cuantas operaciones y curaciones son propias de su facultad, tanto en su casa como á domicilio y aun fuera de la poblacion para mas comodidad de los pacientes.

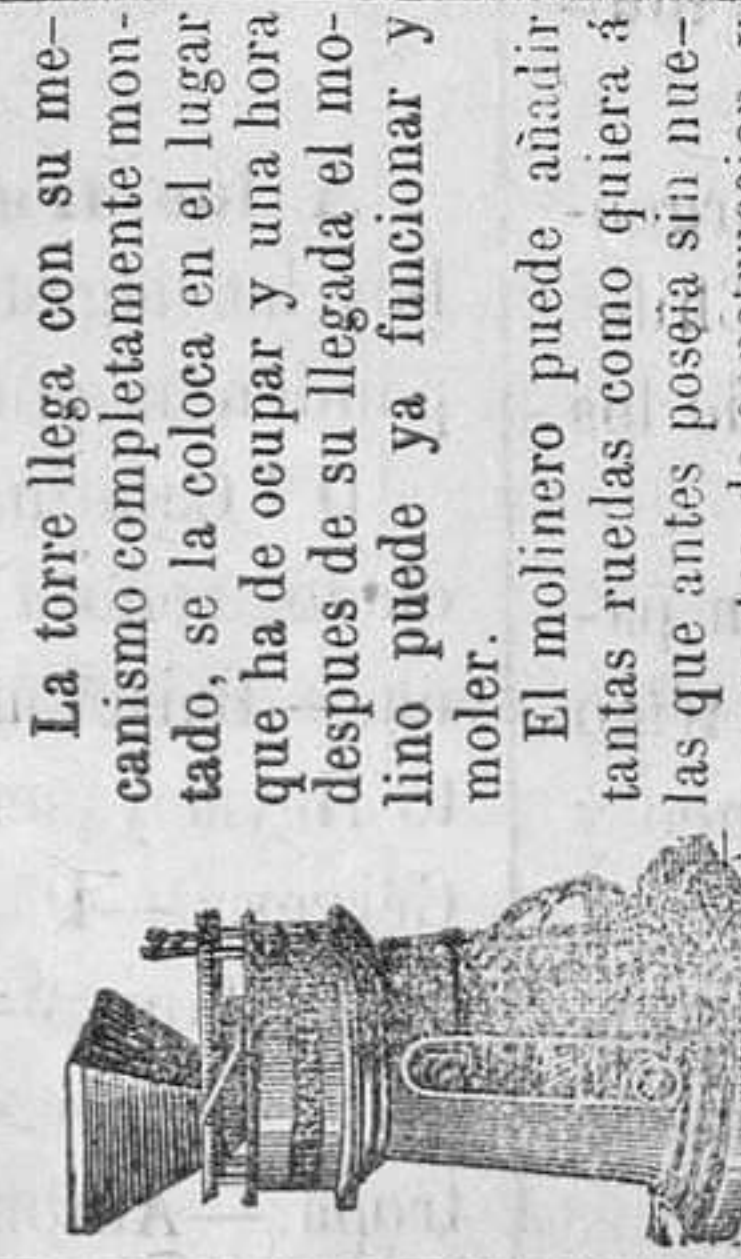
Su larga práctica y los muchos años que cuenta de ejercicio en esta poblacion es la mejor garantia de su idoneidad y pericia en la ciencia que profesa.

Tiene abierto su gabinete en la calle Cos de Gracia núm. 2 esquina á la de las Moreras. 6

MOLINOS HARINEROS

SOBRE COLUMNA-TORRE DE FUNDICION, INCLUIDAS Las muelas, el mecanismo, la plataforma y la cubierta Sin soldaduras, engastes, ni puntos de apoyo exteriores.

FUNCIONANDO POR LA FUERZA HIDRÁULICA Ó POR ESTA Y LA MÁQUINA DE VAPOR REUNIDAS Ó SOLO POR LA MÁQUINA DE VAPOR.



La torre llega con su mecanismo completamente montado, se la coloca en el lugar que ha de ocupar y una hora despues de su llegada el molino puede ya funcionar y moler. El molinero puede añadir tantas muelas como quiera á las que antes poseía sin nuevos gastos de construccion y sin ningun genero de molestia. Las muelas de calidad extra-superior, proceden de las mejores canteras de la Ferté-sous-Jouarre. La Torre de fundicion tiene la ventaja de ser insensible á la humedad, al calor y á la sequía, que en los países cálidos sobre todo, dislocan tan facilmente las armaduras en madera por bien montadas que estén. Estos cambríos atmosféricos no ejercen ninguna influencia sobre nuestra Torre de fundicion ni sobre el mecanismo que ella soporta. Se remiten gratis los prospectos con dibujos y esplicaciones detalladas. J. HERMANN-LACHAPPELLE 144, Faubourg Poissonnière, Paris

Para vender.

Una casa en Villa-Cárlos calle Mayor números 77 y 79.

Otra en Mahon calle de Sta. Eulalia sin número. Cinco cascós zinc apropiado para aceite ó petróleo. Todo á un precio módico. Informarán, almacén número 31 Rampa de la Abundancia.

En dicho almacén hay perdigones á 27 rs. vn. 50 cénts. saco de 28 libras 1/2.

Lo están en Villa-Cárlos las casas núm 22 y 24 de la calle de San Jorge y número 15 de la de San Alejo. Informará D. Juan C. Parpal, San Jorge número 17.

Lo está la casa núm. 11 de la calle de Isabel II del pueblo de Mercadal. Informará D. Juan C. Parpal, San Jorge número 17.

Lo está la estancia denominada «Ses peñas de ne Rotgera» del término de Alayor, de cabida de 4 cuarteras con huerto de árboles frutales.

Darán razon calle de S. Elías número 12, Mahon.

Lo está, en Villa-Cárlos la casa de la calle Mayor, número 96. Informará el Sr. Ferrer de la misma calle, número 147, y en esta, en la calle de la Infanta número 20.

Lo está un vergel situado en «Es Agotar» de cabida de unas seis barcillas sembrado tierra de secano y regadio. Informarán calle de los Negros número 26.

Al Público.

El capitán Willeam Williams de la barca inglesa «Ennerdale» surta en este puerto, hace presente que no responde de ninguna clase de deuda que contraiga su tripulacion durante la permanencia en este puerto.

ARMARIO.

Hay uno para vender con vidrieras apropiado para un comedor y una mesa de nogal. En esta imprenta darán razon.

Nodrizas.

Una que por habérsele muerto el niño desearía encontrar otro para amamantar. Vive en Villa-Cárlos calle del Molino 28.

Una que desearía encontrar criatura para amamantar. Vive en Villa-Cárlos calle del Rosario número 47.

SODA REFRESCANTE

GASEOSAS EN POLVO

véndense á 12 céntimos escudo la caja de doce gaseosas. Al por mayor se hace un descuento.

Farmacia de Bofill calle de la Infanta núm. 10.